

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791306236001  
RAZON SOCIAL: ROSAS DE LA MONTANA, ROSAMONT S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: ROSAS DE LA MONTANA ROSAMONT  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: BUSTOS GUERRA ALEX XAVIER  
CONTADOR: CUASQUER CUASAPUD MIREYA LILIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/01/1996      FEC. CONSTITUCION: 04/01/1996  
FEC. INSCRIPCION: 30/01/1996      FECHA DE ACTUALIZACION: 21/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE FLORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Centro: CAYAMBE Parroquia: AYORA Barrio: SANTA CLARA Calle: PRINCIPAL Edificio: HACIENDA MILAN Referencia utilización: DIAGONAL A ROSADEX Telefono Trabajo: 022138622 Fax: 022364310 Telefono Trabajo: 022384312 Telefono Trabajo: 099451210 Email: contabilidadrospacific@gmail.com Telefono Trabajo: 022138683

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL NORTE, PICHINCHA      CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ahí se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DPDA100214      Lugar de emisión: BARRA FLORES 6-59 ENTRE      Fecha y hora: 21/05/2014 10:59:47

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1791306236001  
**RAZON SOCIAL:** ROSAS DE LA MONTANA, ROSAMONT S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b> MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 04/01/1996
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> ROSAS DE LA MONTANA ROSAMONT S.A.			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
CULTIVO DE FLORES			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: AYORA Barrio: SANTA CLARA Calle: PRINCIPAL Referencia: DIAGONAL A ROSADEX Edificio: HACIENDA MILAN Teléfono Trabajo: 022138622 Fax: 022364313 Teléfono Trabajo: 022364312 Teléfono Trabajo: 098451210 Email: constabilidadsri@pacifi.com Teléfono Trabajo: 022138663

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

002-000017815

20161701062P00480

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

20161701062P00480						
ACTO O CONTRATO:						
PROCLARACION JUDICIAL PERSONA JURIDICA						
FEBRERO DEL 2016, (16-16)						
OTORGADO POR:						
Calificación social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
MONTANA	REPRESENTADO POR	RUC	17013062360	ECUATORIA	MANDANTE	ALEK XAVIER



## Notaría Pública 62 del Cantón Quito

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa, Mg.  
NOTARIO



Factura: 001-002-000017815



20161701062P00480

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701062P00480						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PROCLARACION JUDICIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2016. (16/16)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	ROSAS DE LA MONTANA, ROSAMONT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17913082390 01	ECUATORIANA	MANDANTE	ALEX XAVIER BUSTOS GUERRA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA SALAZAR PATRICIO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714770695	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Escritura Número:

2016	17	01	62	P00480
------	----	----	----	--------

F:

**PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL  
QUE OTORGA  
COMPAÑIA ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A.  
A FAVOR DE**

**DR. PATRICIO BOLÍVAR MOLINA SALAZAR**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**(DE 2;5,7; COPIAS)**

**F.E.**

Pod\_Rosamont S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **CINCO ( 05 ) DE FEBRERO** del dos mil dieciséis, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparece el señor **Alex Xavier Bustos Guerra**, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A., conforme consta del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene el poder especial y procuración judicial siguiente: Yo, **ALEX XAVIER BUSTOS GUERRA**, de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, por

*Notaría Sexagésimo Segundo del Cantón Quito*

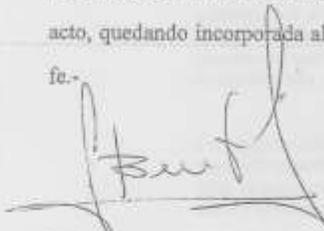
los derechos que represento de la compañía ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A., como su Gerente General y representante legal, por medio de este instrumento confiero poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere al doctor Patricio Bolívar Molina Salazar, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro siete siete cero nueve nueve cinco; para que a nombre y representación de mi representada la empresa ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A., como su apoderado especial, cuente con las siguientes atribuciones: a) realizar todo tipo de actos y contratos civiles y mercantiles sin restricción alguna; b) vender todo tipo de bienes muebles con el otorgamiento de los contratos y sus condiciones necesarias, y, con reconocimiento de firma y rúbrica ante notario público de ser el caso; c) suscribir declaraciones tributarias, sustitutivas, realizar pago de impuestos, actualizar datos, suscribir formularios, realizar pedidos tributarios, reclamos, comparecer con plenas facultades ante el Servicio de Rentas Internas -SRI-; d) realizar reclamos, pedidos, declaraciones, suscribir formularios, solicitar restituciones de tributos, realizar todo tipo de trámite aduanero y comparecer con plenas facultades ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador -SENAE-; e) representar a ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A., ante entidades públicas y privadas, con plenas facultades y poder de decisión, formular todo tipo de pedidos, consultas, requerimientos y cumplir todo tipo de actos administrativos en los que se requiera su comparecencia; f) realizar a nombre de ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A., todo tipo de transacciones, arreglos, acuerdos extrajudiciales de orden civil y mercantil, con acreedores de la empresa; g) cumplir y cancelar todo tipo de obligaciones patronales, tributarias, y demás obligaciones pendientes de pago que se puedan imputar justificadamente al mandante. Adicionalmente al mandante se le concede procuración judicial para que en el campo civil



pueda cumplir con lo siguiente: presentar ante los juzgados de instancia del país y en contra de cualquier persona natural o jurídica nacional o extranjera, demandas ordinarias, verbales sumarias, ejecutivas, de providencias preventivas y demás procesos de conocimiento, ejecución y precautelatorios establecidos en la ley adjetiva civil; contestar demandas, reconvenir, solicitar la práctica de cualquier diligencia preprocesal o preparatoria, solicitar y practicar todo tipo de pruebas, solicitar y practicar cualquier tipo de medidas cautelares (personales y reales) solicitar y comparecer a audiencias; presentar, ante el órgano judicial pertinente, peticiones de ampliación, reforma, aclaración o revocación, así como los recursos de apelación, nulidad, de hecho, y extraordinario de casación, tramitar y evacuar todas las diligencias necesarias en estas instancias y recurso extraordinario, desistir de dichas instancias o recursos; presentarse como tercerista coadyuvante o excluyente, recusar. El mandatario queda expresamente facultado para cumplir con las facultades previstas en el artículo ciento treinta, numeral once del Código Orgánico de la Función Judicial, y, la disposición del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, esto es: UNO) transigir; DOS) comprometer el pleito en árbitros; TRES) desistir del pleito; CUATRO) absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, CINCO) recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. Queda además facultado para delegar o sustituir este poder. No se podrá alegar falta o insuficiencia del presente poder, para que el apoderado pueda cumplir fielmente con el encargo realizado. El mandato estará vigente de manera indefinida tiempo en el cual el mandatario deberá, tal como lo exige la ley, dar cuenta de su cumplimiento al mandante. El Mandatario podrá delegar el presente mandato y así mismo renovar dichas delegaciones. La aceptación del presente Mandato, en cada una de sus estipulaciones, iniciará con solo el hecho de la utilización del presente instrumento. Usted señor Notario se

servirá agregar las cláusulas de estilo para la valides de este instrumento,  
**HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Molina Salazar con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil seis guión trescientos cincuenta y seis (17-2006-356) del Foro de Abogados. Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída al compareciente por mí el Notario, se ratifica en el total contenido y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy

fe.-



f) Sr. Alex Xavier Bustos Guerra

c.c. 1707632970



El Notario





ROSAMONT ROSAMONT S.A.

Cayambe, 13 de junio de 2012

Ingeniero  
Alex Xavier Bustos Guerra  
Cuidad

De mi consideración

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía "ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A.", celebrada el día 11 de junio, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo estatutario de CINCO AÑOS contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado

En esta calidad, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía y tendrá todas las atribuciones y obligaciones establecidas en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social de la compañía "ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A.". En caso de ausencia, falta o impedimento suyos, de manera temporal o definitiva, serán subrogados, con plenitud de atribuciones por el Presidente.

ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A. se constituyó por escritura pública otorgada el 5 de diciembre de 1995, ante el notario Vigésimo del Cantón Quito Dr. Guillermo Buendía Bndara, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 4 de enero de 1996. El 10 de marzo de 2003 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, cambia de domicilio al Cantón Cayambe, inscrito en este Cantón el 17 de julio de 2003

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas; sírvase suscribir, al pie de la presente, en señal de aceptación

Muy Atentamente

Lic. Santiago José Vergara Almeida  
Presidente de Junta de Accionistas

En esta fecha acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía "ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A." y prometo desempeñarme de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía.- Cayambe 13 de junio de 2012

Ing. Alex Xavier Bustos Guerra  
C.C. 170763297-0



Cayambe - Ecuador  
Hda. Milán Barro Santa Clara  
Teléfonos Rosamont S.A.: (593 2) 2304-312 / 2384-313



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 53, repertorio(s)-2375, Partida 93

NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMON S.A., a favor del señor ALEX XAVIER BUSTOS GUERRA.

lunes, 25 de junio del 2012, 10:02:27

RESPONSABLES -  
VINICIO CABEZAS  
Fact. 587

EL REGISTRADOR  
Dr. Víctor Hugo Molineros G.  
Profesional de la propiedad y mercantil  
CANTON CAYAMBE

**456452375EA**



Yo, FE, por mis copias que anteceden(s)  
confronté al original que me fue exhibido  
y que devolví al interesado.

Quito, 28 ENE. 2016

*[Signature]*  
Dr. Christian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PUBLICO 42 DEL CANTON QUITO

**REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD  
DE CAYAMBE**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 IDENTIFICACION NACIONAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 IDENTIFICACION NACIONAL

1446443



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**012**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0099      1707632970  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**BUSTOS GUERRA ALEX XAVIER**

PROVINCIA	DISCRIMINACIÓN	
QUITO	OSIMOCOTO	6
CANTÓN	PARAGUARI	200A

*Patricio Bolívar Molina Salazar*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí con fecha cinco de febrero de dos mil dieciséis, en fe de lo cual confiero esta **SEXTA** copia certificada de la escritura pública de **PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL** otorgado por **COMPAÑÍA ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A.** a favor de **PATRICIO BOLÍVAR MOLINA SALAZAR**, firmada y sellada en Quito, a siete de junio de dos mil dieciséis, doy fe.-



*Cristhian Recalde de la Rosa*

**DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA**  
**NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO**